Convenio Modificatorio N° 01

Del **Contrato N° 28/2021**, suscripto con la firma **Localiza Paraguay S.A.**, en el marco de la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 08/2021 "Servicio de Rastreo Satelital" – I.D. 395405**.

En la Ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, República del Paraguay, en fecha **13/11/2023**, entre el **Instituto Forestal Nacional**, representado por la **Ing. Ftal. Cristina Alejandra Goralewski Hempel**, en su carácter de **Presidenta Interina**, con **Cédula de Identidad N° 3.527.442**, domiciliada en Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia", Km. 11 de la ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, en adelante denominada **Contratante**; y, por otra parte, la firma **Localiza Paraguay S.A.**, con **R.U.C. 80084628-1** representada por el **Sr. Juan Javier Pefaur Bogarín**, con **Cédula de Identidad N° 3.184.345** en su carácter de **Presidente** y por el **Sr. Jorge Gerónimo Torres Díaz**, con **Cédula de Identidad N° 2.396.735**, en su carácter de **Vicepresidente**, domiciliados en Avda. Defensores del Chaco esq. 3 de mayo, de la ciudad de Villa Elisa, denominada en adelante **Proveedor**, convienen en celebrar el presente **Convenio Modificatorio**.

Objeto del Convenio Modificatorio.

Queda establecido que el presente Convenio Modificatorio del Contrato Nº 28/2021 suscripto en fecha 06/12/2021, y con vencimiento hasta el 30/11/2023, se celebra en virtud de lo previsto en el Art. 63 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 96° del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, al Art. 42° de la Resolución DNCP N° 5.695/2019, al Art. 9° de la Resolución DNCP N° 4.400/2022 y a la autorización por Resolución INFONA N° 795/2023 del 13/11/2023; con el objetivo de modificar el contrato en relación a la ampliación de Guaraníes diez y ocho millones doscientos noventa y tres mil doscientos ochenta (Gs. 18.293.280) en el Monto Máximo del Contrato y la Vigencia del mismo hasta el 30/06/2024.

Por consiguiente, quedan modificadas las siguientes cláusulas del Contrato, conforme al siguiente texto:

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*
1	***Servicios de Rastreo Satelital para Vehículos del INFONA***	*Unidad*	*Evento*	*1*	*85.000*

Monto Mínimo	***45.733.200***
Monto Máximo	***109.759.680***

Ing. For. Cristina A. Goralewski Hempel
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

El Monto Mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes cuarenta y cinco millones setecientos treinta y tres mil doscientos (Gs. 45.733.200) y el Monto Máximo a Guaraníes ciento nueve

millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta).

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

6. Vigencia del Contrato.

Desde la suscripción del Contrato hasta el 30/06/2024.

La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser ampliada hasta la suma de Guaraníes diez millones novecientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho (Gs. 10.975.968) y con vigencia hasta el 31/07/2024.

Queda entendido y convenido entre las partes, que permanecerán sin modificación las demás Cláusulas del Contrato Nº 28/2021 suscrito entre los contratantes en fecha 06/12/2021, las cuales regirán a los efectos del presente Convenio Modificatorio.

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente Convenio Modificatorio, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes. Conforme a derecho y en prueba de conformidad y aceptación, firman las partes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalado en su encabezamiento.

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

Sr. Juan Javier Pefaur Bogarin
Presidente
Localiza Paraguay S.A.

Sr. Jorge Gerónimo Torres Díaz
Vicepresidente
Localiza Paraguay S.A.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL * PRESIDENCIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agr. Cristina Alejandra Goralewski Hempel
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional